



As Comunicación y Publicidad S. L. en relación a la solicitud recibida del expediente 440/2019 Diseño, Gestión y Contratación de Publicidad para el evento Navilunio 2019, expone:

Qué la propuesta presentada cumple al 100% todos los requisitos del pliego. Abracamos todos los medios y todos los soportes que el pliego indica, garantizando el completo cumplimiento del mismo.

Nuestros honorarios, obtenidos del margen de la contratación de medios, así como de la partida de creatividad y servicio de agencia, se corresponden con un 25 % de nuestra oferta presentada. Al tratarse de una campaña de corta duración, entendemos que dichos honorarios son justos y suponen una cifra válida para nosotros. Las horas de estudio creativo, y de gestión de medios para llevar a cabo esta campaña, están perfectamente cubiertas con el margen que obtenemos de los medios y de la partida de creatividad, siendo suficiente para nosotros.

Dicha causa, justifica que nuestra propuesta económica.

Asumimos en la campaña las siguientes partidas anexas:

CREATIVIDAD.

Propuesta gráfica inédita adaptada a las siguientes piezas:

- *A3 a modo de cartel promocional*
- *Creatividad adaptada a la web*
- *Creatividad de 1 pieza de tamaño 1 metro de largo x 0,5 metros de ancho horizontal para foto final en ruedas de prensa o similares.*
- *Creatividad de 1 photocall de 4 cms de ancho de medidas 1,40 m x 1,30 m tipo IG con interior hueco de 92 cmx85 cm aprox*
- *Generación de faldones en blanco y negro y color para los principales diarios de prensa escrita de la provincia de Santa Cruz*
- *Generación de mancheta en blanco y negro y color para las portadas de los principales diarios de prensa escrita de la provincia de S/C*
- *Banners, botones web y Brand Day (horizontales y verticales) para las versiones digitales de los principales diarios de prensa escrita Tje.*
- *Copies para dos modelos de cuña*
- *Referenciados siempre a píxeles, imágenes fijas y formato GIF para estos desarrollos, atendiendo a los pesos máximos de cada canal:*

***Cabeceras de Facebook, Youtube, Twitter e IG**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-23c74189-9c27f18a-860de3e2-2029269c-af3abd5e

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondel.estado.es/wps/portal/verificacionCSV>

**Perfiles de Facebook, Youtube, Twitter e IG*

**Imágenes animadas para stories de IG*

**Tamaños para publicidad en Facebook, Snapchat, Twitter e IG: 1200x1200, 1200x628, 1080x1080, 1024x512*

**Banners para Google Display como mínimo en pixeles de 336x280, 300x250, 300x300, 728x90, 700x155, 970x250, 970x90, 160x600, 300x600, 300x1050 y formatos de mobile de 320x100, 320x50 y 250x250*

WEB

- Adquisición a nombre de la Sociedad de Desarrollo del dominio www.navilunio.com así como del alojamiento correspondiente
- Desarrollo de una landing page sencilla donde se recojan la gráfica genérica, las actividades, mapa, iconos sociales y patrocinadores en español e inglés y cuya traducción corre por cuenta de proveedor.
- Se debe tener en cuenta que debe haber versión escritorio y versión móvil. También la optimización en carga, etiquetas mínimas para SEO y que sea capaz de aprobar PageSpeed Insights, Lighthouse y el Mobile Friendly de Google.
- Se debe usar protocolo https.

En este apartado también incluimos traducciones.

IMPRESIONES E INSTALACIÓN + BTL

- Producción de 800 carteles A3 a 4/0 tintas sobre papel estucado brillo de 135 grs.
- Producción de 1 cartón pluma tamaño 1 m de largo x 0,5 metros de ancho rotulado a 4/0 con pie de sujeción trasero
- Producción de 1 photocali en cartón pluma de 4 cmtrs de ancho de medidas 1,40 m x 1,30 m con troquelado interior hueco de 92 cms x 85 cms aprox.
- Reparto a través de personas azafatas de los carteles A3 por comercios asegurando la colocación en las calles en el interior del perímetro marcado en los pliegos.

Reparto obligatorio en toda su extensión en Tebaldo Power, Callejón del combate, puerto Escondido, Pi y Margall, Jesús Nazarenos, Callao de Lima, San Clemente, Sabino Berthelot, Imeldo Serís, Suarez Guerra, El Pilar, La Rosa, Villalba Hervás, Bethencourt Alfonso, Rambla de Pulido, Plaza de Weyler, Calle del Castillo, Pérez Galdós, Viera y Clavijo, plaza Irineo Glez, frontal Plaza del Príncipe y exterior CC Hollywood, plaza de Candelaria, La Noria, Parque Bulevar (exterior), Clavel y Dr. Allart.

Además, deberá hacer un reparto por la zonas comerciales abiertas de mayor densidad de estos distritos: Anaga, Salud La Salle, Ofra Costa Sur y Suroeste.

RADIO: Emisión de 240 cuñas de 30 segundos, grabadas en dos voces:

El 70% de la inversión estará en las cadenas indicadas en el pliego. Cadena 40 SC

- Cadena 40 Norte
- Cadena 40 Sur
- Cadena Dial SC
- Cadena Dial Norte
- Cadena Dial Sur
- Radio Club Tenerife
- Onda Cero
- Cope Tenerife
- Kiss FM

Y el 30% restante irá a los exteriores con su respectivo paquete de cuñas. Serían: 7.7 radio y El Espejo Canario.

En este apartado también incluimos producción cuñas (2).

PRENSA ESCRITA

- 28/12/2019: Faldón 5x2 en color en El Día y Diario de Avisos (sin emplazamiento).
- 29/12/2019: Mancheta en portada a color en el Día y Diario de Avisos.

PRENSA Y PUBLICIDAD DIGITAL

El Día y Diario de Avisos:

- Banner convencional el 26 y 27/12 en Home.
- Bran Day el día 28/12/2019 en otras secciones.

Google Display y RRSS (Facebook /Instagram/ Snatchap y Twitter)

Inversión de 2.000 € mínimo con sus formatos correspondientes.

*Para mayor información ver planificación facilitada.

Firma

AS
AGENCIA
DE PUBLICIDAD

As Colmación y Publicidad
S.L. Santa Cruz de Tenerife
S4001 - SIC de Tenerife
CIF: 838745865

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Diciembre de 2019

Información de todos los firmantes del documento

Fdo. 41928403R MANUEL GONZALEZ ALEDO (R: B38745865)
Fecha de firma: 2019.12.16 18:13:33 CET

Fdo. 41928403R MANUEL GONZALEZ ALEDO (R: B38745865)
Fecha de firma: 2019.12.16 18:13:33 CET

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-23c74189-9c27f18a-860de3e2-2029269c-af3abd5e

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>